



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA No. 005

**FECHA:** Marzo 21 de 2013

**HORA:** 4:20 p.m. – 7:40 p.m.

**LUGAR:** Club de Ingenieros

**ASISTENTES:** FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas  
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Profesores  
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes  
HERNÁN DARIO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes  
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector  
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

**INVITADOS:** ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero  
BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico

#### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DE 2013
4. CONTRATACIÓN 2008-2011
5. DISTRIBUCION EXCEDENTES FINANCIEROS
6. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO
7. DESIGNACIÓN RECTOR AD HOC
8. PLAN DE CHOQUE
9. TEMAS ELECTORALES
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum; el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas, junto con BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico,



sesionan virtualmente desde la ciudad de Cali (Valle), constituyendo un hecho histórico para este Consejo Superior el uso de este tipo de medios tecnológicos, conforme a lo dispuesto en su nuevo Reglamento Interno. Preside la sesión, en desarrollo del artículo 16 del Reglamento interno del CSU, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores.

Informa el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS que por razones de salud, al Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO le es imposible asistir a esta sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita aclaración sobre el punto Designación de Rector Ad Hoc.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS explica que dicha solicitud obedece a algunas situaciones presentadas dentro del giro de las actividades de la Rectoría (v. gr. en el Comité de Conciliación en donde el Rector ha tomado previamente frente a los casos que se allí se tratan algunas decisiones, por lo cual ha tenido que abstenerse en el mismo para no ser juez y parte).

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica que el punto sea la resolución de una situación de una posible inhabilidad, que es lo que en su criterio hay que discutir.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que ayer envió a los Consejeros un proyecto de Resolución para resolver el tema de la investigación administrativa del Rector, porque según la norma a aplicar (Ley 1437 de 2011- Capítulo III, Proceso Administrativo Sancionatorio, artículos 47 y ss.) el Consejo Superior tiene treinta (30) días para decidir sobre este tema; si se pasan los treinta (30) días ya no podrá tomar una decisión al respecto y como están corriendo desde el 28 de febrero, después de la Semana Santa se estaría posiblemente fuera de términos. La proposición es que sea un punto a tratar en el orden del día.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA recuerda que este Consejo Superior acordó que el tema se abordara en una sesión especial.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa atendiendo a lo anterior que, en lo personal, no considera correcto abordar el tema en una sesión ordinaria donde ya está previamente establecido el orden del día y en la que, además, escasamente hay cinco (5) consejeros; así mismo, señala que sin ánimo de generar inconvenientes, espera que cuando se tome una decisión al respecto estén por los menos al menos siete (7) de los Consejeros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 005 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2013

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS considera que cuando llegue el Representante de los Egresados, dicha persona va estar descontextualizada, lo cual podría implicar el aplazamiento de la decisión.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comparte la inquietud del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY en darle salida al punto, por una razón adicional, que no ha sido discutida: cualquier decisión que se tome el día de hoy respecto al tema es conveniente, pues expresa que el CSU conoce el proyecto de resolución, lo ha estudiando y encuentra que éste no agota la vía gubernativa. Por lo tanto, este Consejo Superior requeriría volver a abordarlo en sesiones próximas y tener en conocimiento seguramente el recurso de reposición que el Rector presente; en ese sentido, el Rector debería declararse también impedido respecto a este punto y abstenerse de comentar sobre el mismo, en tanto lo que se discute es sobre su propia situación. De otra parte, enfatiza que el proyecto de Resolución, por más delicada su temática al tener que ver para todos con la sensibilidad de nuestras relaciones, no es más que un punto del orden del día en las actividades administrativas propias del Consejo Superior, dado que no se trata de un Consejo o Tribunal Disciplinario, sólo esta desarrollando una más de sus funciones, razón por lo demás, para darle al punto un tratamiento corriente que para nada dista de garantizarle a la persona que se le está siguiendo un proceso, precisamente, su Debido Proceso; un Debido Proceso que signifique que la persona esté enterada por escrito, que la persona sepa a qué tipo de sanción está expuesta, que sepa que tiene derecho a ser escuchada, representada y a presentar unos recursos, entre otros aspectos del debido proceso, de manera tal que el Rector sepa en forma oportuna lo que se resuelva bien sea a favor o en contra, de acuerdo al leal saber y entender del Consejo Superior en lo que considere debe actuar, pues ello le da espacio a tramitar un recurso de reposición ante el propio Órgano Colegiado y entonces, ahí sí se estará en un mes o más resolviendo en forma definitiva la situación, en pro y beneficio de la Universidad. Estima que no hay nada novedoso que adicionar, pero sí una alternativa entre el momento que se escuchó al Rector y éste, la cual se constituye en fijarle una nueva fecha y preguntarle al Rector si tiene algo más que agregar a lo que está contenido en el documento que presentó su abogado; no hay aquí afán alguno de proceder contra el Rector: sólo un afán de proceder dentro de la ley, para respetar el derecho que el Rector tiene a que se le resuelva la situación en tiempo oportuno. Por tanto, esta sesión podría abordar el punto y en el mismo, solicitarle al Rector si tiene algo más que agregar como conclusión a este proceso, antes de que este Consejo Superior tome una decisión en la próxima sesión. Para darle formalidad al asunto, el punto debe ser incluido en el orden del día.


El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN manifiesta que escuchadas las razones expuestas retira su intervención y se declara impedido para participar sobre cualquier aspecto que tenga que ver con el tema de su proceso administrativo en curso.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS pregunta a los Consejeros si se incluye el asunto en el orden del día después del punto de la aprobación del acta, y se determina como fecha de la sesión donde se decida el fallo del proceso en mención el 4 de abril de 2013.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS indica que cuando se inició el proceso en contra del Rector, se observaron algunas variables que fundamentaban las acusaciones en cuanto a nombramientos; en tal sentido, estima que el Rector debe proceder con la nulidad de los nombramientos y llamar a los implicados a conciliar, para que vuelvan a sus cargos originales.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY hace la salvedad que el proyecto de Resolución fue enviado única y exclusivamente a los Miembros Consejeros Principales del CSU y a nadie más, en aras de su reserva y Debido Proceso.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

- 
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
  2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DE 2013
  4. PROCESO ADMINISTRATIVO RECTOR
  5. CONTRATACIÓN 2008-2011
  6. DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES FINANCIEROS
  7. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO
  8. DESIGNACIÓN RECTOR AD-HOC PARA SITUACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
  9. PLAN DE CHOQUE
  10. TEMAS ELECTORALES
  11. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DE 2013

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS señala frente al particular que se han incorporado las observaciones recibidas frente al texto del Acta.

h.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 005 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2013

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS pregunta sobre quién firma el Acta aprobada, a lo cual el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARÍS aclara que el Acta de la sesión anterior es aprobada en sesión posterior y se suscribe de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interno del CSU.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS pone de presente que falta presentar por la Administración el plan financiero de ejecución del Proyecto "Plan Maestro de Informática" que cuesta cerca de veintidós mil millones de pesos a la Universidad.

El Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO, a propósito del Plan Maestro de Informática, señaló que este fue aprobado luego de seguir el conducto correspondiente, con el compromiso de realizar las revisiones por parte del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y que, luego de ello, se presentó finalmente el Acuerdo para su trámite.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS explica al Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO que la observación es complementaria al Acuerdo, que debe acompañarse de un estudio de costos y de un presupuesto con los subcomponentes que lo conforman.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS solicita al Rector esté en contacto con el Ingeniero Pablo Coronado de la Oficina Asesora de Sistemas, para que haga llegar el documento respectivo.

Los Consejeros APRUEBAN por unanimidad el Acta 04 de 2013.

#### 4. PROCESO ADMINISTRATIVO RECTOR

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS pregunta al Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN si sobre el caso de que trata la actuación prevista en la Resolución 01 de 2013 expedida por el Consejo Superior Universitario, frente al caso de la aceptación de renuncia y posterior nombramiento de dos (2) funcionarias de la planta administrativa de la Universidad en presunta violación de la Resolución 10 de 2012 expedida por el Consejo Superior y, después de haber recibido este Consejo Superior las explicaciones, exoneraciones y respuestas por parte de su abogado, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN quiere agregar o adicionar algo más a esos escritos, a esa situación conocida por el Consejo Superior, algo que justifique o que considere que este Consejo Superior deba tener en cuenta para una decisión final.

Al efecto, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa no haber venido preparado para abordar el tema, puesto que no estaba contemplado en el orden del día; al no haber consultado con su abogado esta nueva situación, tendría que hacerlo.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS, ante lo expuesto por el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, estima que este último se comunique con su abogado para hacer llegar con suficiente antelación (dos -2- días antes de la próxima sesión) y en forma escrita, los alegatos de conclusión, dado que en la próxima sesión se tomará una decisión final al respecto, quedando convocada como sesión extraordinaria para el jueves 4 de abril de 2013. Se APRUEBA por unanimidad.

Finalmente, se deja constancia por parte del Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN y del Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS de no tener conocimiento alguno del proyecto de Resolución antes citado sobre el Proceso Administrativo seguido al Rector.

#### 5. CONTRATACION 2008-2011

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA expresa que a raíz del correo electrónico donde se solicitaba por parte del Ministerio de Educación Nacional una información concisa y precisa sobre los contratos firmados y en ejecución con Bogotá Distrito Capital y como consecuencia de una afirmación hecha por medios de comunicación en relación con una presunta participación de la Universidad Distrital junto con otras Universidades Públicas en "Carruseles de Contratación", solicitó junto con otros Consejeros información al respecto.

En relación con la información recibida expresa su preocupación, pues considera que los cuadros contentivos de la misma tienen una letra muy pequeña y un nivel de complejidad en el que difícilmente se puede llegar al meollo de la cuestión; por ello, ha enviado unos aspectos a considerar en seis o siete puntos que debe contener el informe, con miras a una mayor comprensión y claridad, pues lo que se requiere en esencia es determinar si la Universidad, por desgracia, ha caído en alguna de dichas prácticas gracias a argucias legales utilizadas por contratantes.

Frente al particular, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN informa al seno del Consejo Superior que su Administración no ha firmado ningún contrato con las entidades a que aluden los medios de comunicación, presuntamente participes de "Carruseles de Contratación"; igualmente, que como antes de 2011 se realizaban contratos directamente por las facultades, ha solicitado a las Decanaturas que a través de las Unidades de Extensión informen a la Rectoría



si se han realizado contratos con dichas entidades antes de 2011, información que una vez conocida será remitida a este Consejo Superior.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, poniendo de presente la complejidad de la información, solicita se revisen los nombres de quienes se mencionan, en los medios de comunicación, en revisar si en los contratos suscritos aparecen o no aparecen, comprobándolo documentalmente para poder publicar después un comunicado de prensa en el cual la Universidad Distrital se pronuncie frente al particular.

Al efecto, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN considera pertinente invitar al Director del IDEXUD para que en una próxima sesión presente en detalle la situación respecto a los diferentes convenios con Alcaldías, Secretarías, etc.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS invita a la realización de un ejercicio diferente respecto al tema: la sugerencia es que se presente el informe en la próxima sesión, dando el listado de los nombres y montos contratados con entidades que se llamen fundaciones, corporaciones, cooperativas, ONG y uniones temporales, e indicando que pone a consideración la propuesta de devolver al Rector la información presentada respecto a la contratación, para que mediante un barrido se presente un consolidado a partir de las variables expuestas, con el fin de poderlo analizar y sea presentado en próxima sesión del Consejo Superior Universitario. Se APRUEBA por unanimidad.

#### 6. DISTRIBUCION EXCEDENTES FINANCIEROS

El Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA presenta el análisis realizado por las áreas de Tesorería, Presupuesto, Financiera, Contabilidad, Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, puesto en conocimiento de la Comisión Tercera Permanente CSU el pasado 18 de marzo de 2013. Igualmente, aclara que de los excedentes financieros de la Universidad se habían apropiado en la Resolución 046 del 27 de diciembre de 2012 expedida por el Consejo Superior, la suma de tres mil setecientos seis millones de pesos.

El Jefe de Presupuesto ALVARO RAMÓN BECERRA GUARÍN presenta el ejercicio:

CUADRO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL
2.4.5.	Excedentes Financieros	\$3.706.000.000	\$595.382.689	\$4.301.382.689
	Total Ingresos	\$253.483.255.000	\$595.382.689	\$254.078.637.689

El Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA señala que el ideal es no tener excedentes financieros, pero el ejercicio financiero de ejecución de 2012 demuestra que ha mejorado en un 92% respecto al año 2011.

#### CUADRO DE GASTOS

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3.4.001.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$9.258.550.776	\$500.000.000	\$9.758.550.776
	Consejo de Participación Universitaria	\$30.000.000	\$95.382.689	\$125.382.689
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$253.483.255.00	\$ 595.382.689.	\$254.078.637.68 9

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA pregunta por la justificación de la adición al rubro de Mantenimiento y Reparaciones.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa que en la Comisión Tercera Permanente CSU se dio una profunda discusión sobre el tema, porque la administración propuso que dicha suma se destinara a un nuevo estudio de cargas laborales, estudio que considera improcedente a pesar de ser necesario; se argumentó la necesidad de una proyección de la Reforma y de los gastos que se deben contemplar en la asesoría y consultoría relacionada con la nueva estructura administrativa de la Universidad; cosa distinta es el que en la Universidad nadie responde por nada: se han contratado desde el año 2006 a varios expertos entre ellos dos (2) veces (en épocas distintas) al señor Edgar González Salas, Ex Director del Servicio Civil para la realización de dichos estudios. Este Consejo Superior necesita el informe de los resultados de ese trabajo y de los demás estudios de los que tampoco se sabe nada; es una responsabilidad institucional, a lo cual solicita al Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN se informe a este Consejo sobre el particular. El nuevo estudio de cargas se necesita para la nueva Universidad, pero no se puede





hacer mientras no se hayan definido los parámetros de la nueva estructura académico-administrativa ; a raíz de ello, se acordó que ese dinero pasará al rubro de Mantenimiento y Reparaciones, rubro que se encuentra en déficit respecto a otros años, además de los procesos electorales que se avecinan en funciones del Consejo de Participación Universitaria, asignando para ello noventa y cinco millones de pesos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que le aterra no conocer lo que ha venido sucediendo con el Mantenimiento y Reparaciones: nunca han presentado un plan. En cuanto a las reparaciones, pregunta qué es lo que se viene haciendo en cada una de las sedes, pues no es del todo claro. No es justo que se tenga siempre que reparar baños por vandalismo o porque la contratación sencillamente no tenía garantías.

A propósito de las observaciones del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, el Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA pone de presente el documento realizado por la Oficina de Planeación sobre la implementación de un "Sistema Integral para la realización, administración y protocolo de mantenimiento de la Planta Física en general", apoyada en un Sistema de Información Geográfica Institucional dentro de la reorganización y codificación de cada uno de los espacios que contiene la Universidad, ítem por ítem, con diagnóstico sede por sede.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA hace una interpelación al Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA, indicando que los informes sobre el estado de los inmuebles de la Universidad que se presentaron en 2012 fueron aterradores y, al sacar la cuenta de las cifras en los últimos (4) cuatro años, se han destinado aproximadamente treinta y seis mil millones de pesos al mantenimiento, suma con la que se pudo haber construido una nueva sede de la Universidad; así mismo, aclara que en el rubro de mantenimiento está incluida la celaduría y el aseo, que se lleva en un 90% de los recursos (de acuerdo a los nuevos requerimientos, se ha implementado significativamente nuevos servicios de vigilancia y aseo en sedes como la Macarena A).

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY recuerda que reiteradamente se ha dicho que la Universidad no son solo ladrillos; hay algo que requiere urgentemente mantenimiento y reparación y es el estado del modelo pedagógico que mayoritariamente rige y se aplica en la Universidad Distrital, motivo por el cual fue expedido el Acuerdo 02 de 2012 por este Consejo Superior, estableciendo la Semana Universitaria, destinada a la integración de la comunidad universitaria, a la formación docente y pedagógica de los profesores y al debate pedagógico entre la comunidad académica. Este es un requerimiento urgente: por eso se aprobó en dicho

*h.*

*Oh*

Acuerdo que a partir de este año, las actividades de dicha Semana Universitaria se desarrollarán con cargo a un rubro que debió crearse el cual será completado con una parte de los excedentes financieros del año inmediatamente anterior. Por tanto, solicita en defensa de la Academia y de los Acuerdos del CSU se dedique una parte de los excedentes financieros del 2012 a esta urgente reparación y mantenimiento de la convivencia y la calidad de la educación en la Universidad, solicitud que igualmente es respaldada por el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS solicita en igual sentido también se asigne una suma al proyecto de la Facultad de Ciencias de la Salud que está liderando la Vicerrectoría Académica, para consolidar el estudio.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN informa que cuando se estaba debatiendo en el Consejo de Bogotá el proyecto de Presupuesto, quedó establecido que se asignaba a la Universidad una partida de siete mil millones de pesos, de los cuales cinco mil eran para Mantenimiento y Reparación de sedes y dos mil para Contratación de Docentes; entonces, tal como se hizo con los treinta mil millones asignados por el Consejo y que la Secretaría Distrital de Hacienda a finales de 2011 giro a las cuentas de la Secretaría de Educación, esta semana se habló con el presidente de la Comisión de Presupuesto de ese momento y se comprobó que efectivamente a la Universidad se le habían asignado unos recursos (está pendiente de conseguirse copia del acta de sesión en la que se aprobó por el Cabildo Distrital); la Universidad no tiene información oficial al respecto, pero en su momento se solicitó a la Comisión del Consejo de Bogotá, en dos (2) ocasiones, asignaciones por once mil millones y por quince mil millones de pesos, respectivamente. Finalmente, fueron aprobados los siete mil millones y en eso se está para recuperarlos.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica que la preocupación es que la suma de dinero en cuestión no alcanza para hacer algo bien en alguna parte; tampoco comparte apropiarle recursos a la Vicerrectoría Académica para que gaste con respecto a un proyecto como el de la Facultad de Ciencias de la Salud (en el que él mismo está igualmente comprometido), sin tener un plan de gasto. Sugiere aprobar la Resolución tal como está planteada y como en un mes se proyecta recibir unos recursos que provienen del Ministerio de Educación, tener en cuenta lo discutido en la Comisión Tercera Permanente CSU y fortalecer estos rubros que se han mencionado.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice de lo planteado, pues hay una orden expresa en el Acuerdo 02 de 2012 que no se está cumpliendo. Aquí falta revisar el estado del modelo

u.

pedagógico y no sólo el de los ladrillos; hace énfasis en que él ha venido insistiendo en la virtualidad, tema que según parece causa alergia en algunos Consejeros que, sin embargo, asignan dineros al área de Sistemas y a la Red sin que exista una verdadera Red Universal en la Universidad y por consiguiente el cubrimiento de Internet no es satisfactorio. Dado lo anterior, solicita respetuosamente al Consejero FABIO LOZANO SANTOS se revise la decisión de la Comisión Tercera ante el desconocimiento de un Acuerdo que sigue sin recursos y se reconsidere la partida de los quinientos millones para el rubro de Mantenimiento.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA señala que la Semana Universitaria se realizará en octubre y el año pasado las facultades fueron las que aportaron los recursos a través del rubro de eventos académicos; pregunta cómo fondea dicha Semana Universitaria si no hay un plan de acción para saber cuánto vale. Se van a recibir dos mil quinientos veinte millones del reparto de los cien mil millones designados a las Universidades Públicas: de ahí se podrían asignar los recursos para la Semana Universitaria.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica que como no se sabe cuánto cuesta, no se puede decir con qué valor se satisface la necesidad.

La propuesta del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY es que se apropien para la Semana Universitaria cien millones de pesos y lo que haga falta de acuerdo a la programación de la Vicerrectoría y las Decanaturas; se obtenga de los recursos que están por venir. De lo contrario, proceder entonces a derogar ya el Acuerdo 02 de 2012 en reconocimiento de que es un Acuerdo inane más y del cual ni el propio CSU que lo aprobó vela por su cumplimiento.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ señala que ya se tiene una agenda en el Consejo Académico para abordar el tema de la Semana Universitaria.

El Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO expresa su acuerdo con lo planteado en el debate: la Universidad requiere de un cambio cultural y pedagógico.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica que de acuerdo a lo solicitado, se adiciona al rubro de Semana Universitaria la suma de cien millones de pesos, de los quinientos asignados a mantenimiento, quedando éste con cuatrocientos millones y queda como está el rubro para el Consejo de Participación Universitaria; se deja pendiente con los recursos que están por llegar una nueva adición al rubro de la Semana Universitaria y de otros proyectos como es la organización de la nueva Facultad de Ciencias de la Salud, para que las Vicerrectorías presenten el plan correspondiente ante la Comisión Tercera Permanente CSU.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ manifiesta que presentará un proyecto para que el Consejo Superior más adelante pueda fondear un rubro para el periódico que inicialmente se ha proyectado para el primer semestre de 2013 y otro para la Semana Universitaria, teniendo en consideración un periódico cuya periodicidad sea bimensual.

Finalmente, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS pone a consideración dos proposiciones: 1. Resolución con las asignaciones de cuatrocientos millones para el rubro de Mantenimiento y Reparaciones, cien millones al rubro de la Semana Universitaria y noventa y cinco millones al Consejo de Participación Universitaria. 2. Resolución con las asignaciones de trescientos ochenta millones para el rubro de Mantenimiento y Reparaciones, cien millones para el rubro de Semana Universitaria, noventa y cinco millones para el Consejo de Participación Universitaria y veinte millones para la promoción y actividades que tienen que ver con la Facultad de Ciencias de la Salud.

Votos por la proposición 1. = Tres (3)

Votos por la proposición 2. = Dos (2)

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS adicionalmente dice que la Comisión Tercera Permanente CSU tendrá muy en cuenta los elementos que aquí se han discutido.

#### 7. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN señala que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Desarrollo Físico, de acuerdo con lo presentado a la Comisión Tercera Permanente CSU, sustentan la presentación enviada a cada uno de los Consejeros como visión general de lo que ha sido el Desarrollo Físico General de la Universidad hasta el día de hoy, según la Resolución 015 de 2009 expedida por el Consejo Superior Universitario.

El Jefe de Planeación JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ presenta el avance del Desarrollo Físico en el marco de la Resolución 015 de 2009, proyección de lo que debe ser el plan, el crecimiento en el marco de la primera fase del Plan de Desarrollo Físico, su consolidación de las sedes existentes y la incorporación de cinco nuevas sedes (Suba, Usaquén, Kennedy, Fontibón, Usme y Engativá) que también son un potencial de desarrollo para Universidad; lo anterior, combinado con la forma como ha venido creciendo el número de estudiantes de la Universidad y como se han venido desarrollando las obras que están en ejecución (reforzamiento estructural de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Macarena A, Aduanilla de Paiba, compra del Lote El Ensueño, proyección Porvenir de Bosa y la presentación de los lotes que se han venido visitando y que también son una fortaleza en la medida que están ubicados en la proyección que tiene las otras sedes de la Universidad en Suba -Lote en la Avenida Aló y Guaymaral Fundación Mariano Ospina Hernández- y Usme -Lote de Metrovivienda-).

En relación con el proyecto en mención, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA pregunta por qué se le sigue "poniendo la mano" a las entidades del Estado para pedir los recursos para lo que se requiere hacer, cuando existen herramientas como la prórroga de la vigencia de la Estampilla y el pacto de concurrencia, que generarían recursos suficientes para atender no solo la construcción, sino la dotación y mantenimiento de las nuevas sedes; por qué no hacer el correspondiente lobby para que se amplíe su vigencia y así hacer lo proyectado con recursos propios. Otra alternativa es tener en cuenta el sistema de Financiación de la Educación Pública y del ahorro privado, presentado y enviado hace ya dos (2) años.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS dice que otra alternativa sería acudir a créditos condonables, haciendo lobby en el Consejo de Bogotá para que autorice un cupo de endeudamiento o mirar otra figura que le permita a la Universidad acceder a tales créditos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que él como Asesor Financiero por más de quince (15) años, tenía una máxima: el mejor crédito es el que no hay que pagar. Por eso, insiste en buscar fuentes de cero (0) costo; uno puede endeudarse, pero jamás puede asegurar al 100% que puede pagar, ya que está difiriendo un gasto, ya que de todas maneras hay que conseguir los recursos para pagar.

En cuanto a la solución planteada para la Facultad de Artes, sostiene que el lote de la UPJ sería la mejor opción, pero hay que tomar unas decisiones para empezar a actuar; insiste en que el mensaje de urgencia ante la presentación es que simultáneamente con el proceso administrativo que haya que seguir, hay que tomar acciones para conseguir los recursos que garanticen no solamente la construcción, sino el mantenimiento de las nuevas áreas de la Universidad; manifiesta además estar de acuerdo con el replanteamiento del Plan en la Aduanilla de Paiba; por último, insiste una vez más en que no se debe descartar lo atinente a la Educación Virtual, ya que permitiría el aumento de la cobertura y del cubrimiento de la UD acosto de casi un tercio de lo que cuesta la educación presencial; concita a quien tenga la facultad de hacer realidad la educación virtual a que lo plantee, ya que no se ve por ninguna parte en lo que se ha expuesto de la Reforma Académico Administrativa este nuevo enfoque pedagógico.

JM

En señal de protesta por la indiferencia frente al tema de la Educación Virtual y de la previsión de los recursos para la dotación y mantenimiento de las nuevas sedes, manifiesta que no va a asistir a presentaciones sobre el Plan de Desarrollo Físico, mientras no se presente una alternativa en materia de Educación Virtual: por tanto, se abstiene de continuar en la presentación y se retira momentáneamente del recinto.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone que para la próxima sesión, como primer punto de fondo en el orden del día, se aborde el tema del Proceso Administrativo del Rector y se continúe con la agenda pendiente en el mismo orden. Por tanto, solicita al Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS confirmar la citación ya aprobada para el jueves de pascua (después de Semana Santa), no sin antes agradecer la designación como Presidente Ad Hoc de la sesión de hoy.

Por falta de quórum, se levanta la sesión a las 7:40 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión No.006 del cuatro (4) de abril del 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

FABIO LOZANO SANTOS

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS

Secretario

